



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
546	35805	18/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA		
RUT EMPRESA	7763929-2	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	251870-252583
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04		EMAIL@ jessicalvonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PIEZA DE EQUIPO PETROLERO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 5.00	Tara ▶ 18.00	PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	RUTA 11CH, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 19/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.55	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.30	Total ▶ 3.80
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 10.75	Total ▶ 16.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1536-CBS	SemiRemolque ▶ 1536-CBS	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.25	9.37				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4.0	6.0	13.0				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	2.80				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. TOMAR LAS MEDIDAS DE PRECAUCION NECESARIAS POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/03/2012** FECHA HASTA ▶ **30/03/2012**

COD_AUTENTIF.372012326-01-2011 - 3929-2010-030420377

LUZ SARATE CARIBALDO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

WILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje